ALCALDÍA DE PASTO

# RESOLUCION DE ADJUDICACION No.271 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-12:** *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."*

## EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

En uso de sus atribuciones legales, de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 0348 del 11 de Septiembre de 2020
y

## CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pasto mediante administrativo de apertura No 213 del diecinueve (19) de octubre de 2022, ordenó la apertura del proceso de Selección de concurso de méritos No. **CM-2022-12:** *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."*

Que el Municipio de Pasto, dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, para el proceso de Selección de concurso de méritos No. CM-2022-12, verificando el cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivos y en el cronograma establecido para el proceso.

Que según cronograma del pliego de condiciones, el cierre del proceso se proyectó para el día 09 de noviembre de 2022, a las 09:00 de la mañana.

Dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-2022-12, llegada la fecha de cierre de la convocatoria pública, se presentaron veintidós (22) propuestas:

| ***No.*** | ***NOMBRE DEL PROPONENTE*** |
|---|---|
| 1 | CONSORCIO NISA 2021 |
| 2 | RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA |
| 3 | CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍAS SAS |
| 4 | CONSORCIO SIGMA |
| 5 | CONSORCIO SF |
| 6 | CONSORCIO VIAL ORIEMH |
| 7 | CONSORCIO LAPP |
| 8 | CONSORCIO SGD ARM 2021 |
| 9 | CONSORCIO TECNICO CJ |
| 10 | CONSORCIO NOGAC |
| 11 | CONSORCIO PASTO 22 |
| 12 | CONSORCIO IBACOL |
| 13 | CONSORCIO HIDRALMA |
| 14 | UT INTERVÍAS PASTO |

## RESOLUCION DE ADJUDICACION No.271 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-12:** *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."*

| | |
|---|---|
| 15 | CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA |
| 16 | JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS |
| 17 | JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA |
| 18 | SEIING SAS BIC |
| 19 | CONSORCIO DIN ISUTECH |
| 20 | I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA |
| 21 | CONSORCIO INTER C&R |
| 22 | PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS |

Que el día previsto en el cronograma, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, informe de verificación de requisitos habilitantes tanto técnicos como jurídicos, de igual manera se publicó factores de ponderación. Sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Secretaria de Infraestructura y Valorización, solicitando adendar el proceso al presentarse una observación que podría variar el informe previamente publicado; a través de adenda No.4 publicada el día 25 de noviembre del presente año, se establece la publicación del informe de evaluación para el día 28 de noviembre del año en curso, el cual se publicó en la mencionada fecha a través de la plataforma Secop II.

Que se corrió traslado del 29 de noviembre y hasta el día 1 de diciembre de 2022, con el fin de que los proponentes presenten observaciones o documentos de subsanación, según sea el caso.

Que el día 02 de diciembre de 2022, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, listado definitivo de habilitados, dentro del proceso de referencia, el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores ponderables, encontrando que el proponente **Consorcio Inter C&R**, representada legalmente por el señor **Giovanni Luchini Luchini,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.746.335 de Bogotá, cumple con los requisitos tanto técnicos, jurídicos y financieros, solicitados en los pliegos de condiciones dentro del proceso de referencia, siendo este proponente el único habilitado para la adjudicación.

Que el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores ponderables, fue el siguiente:

| No. | CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES | HABILITACIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|---|
| **1** | **CONSORCIO INTER C&R** | **HABILITADO** | **100.000** |

Que teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación de factores ponderables, el Comité Asesor Evaluador le recomendó al Director del Departamento de Contratación Pública adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-2022-12 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,*

ALCALDÍA DE PASTO

# RESOLUCION DE ADJUDICACION No.271 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-12:** *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."*

---

*FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."* conforme a las metas específicas, producto esperado y obligaciones del presente concurso de méritos. Al proponente **Consorcio Inter C&R**, representada legalmente por el señor **Giovanni Luchini Luchini,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.746.335 de Bogotá, presenta su oferta por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($272,379,000.00).**

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-2022-12 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."*, conforme a las metas específicas, producto esperado y obligaciones del presente concurso de méritos. Al proponente **Consorcio Inter C&R,** representada legalmente por el señor **Giovanni Luchini Luchini,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.746.335 de Bogotá presenta su oferta por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($272,379,000.00).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Advertir al adjudicatario que deberá proceder a la suscripción del contrato dentro del día siguiente a la notificación del acto de adjudicación. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final, presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se notificó al proponente favorecido en audiencia de adjudicación, en los términos y forma establecidos en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto; y se publicará la página web del SECOP II www.contratos.gov.co.

ALCALDÍA DE PASTO

## RESOLUCION DE ADJUDICACION No.271 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el cual se Adjudica el proceso **CM-2022-12:** *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MEJORAMIENTO VÍAS BARRIO GRANADA - VÍA CONTORNO MANZANA O; CAICEDO - CALLE 1B ENTRE CARRERAS 14 Y 13; CAICEDO - CARRERA 14A Y CARRERA 17 ENTRE CALLES 5 Y 6; PARALELA PANAMERICANA - ENTRE BARIO BACHUÉ Y CYRGO; VÍA COLEGIO INEM; SUMATAMBO - PARALELA CARRERA 22 B ENTRE CALLE 1 SUR Y 3 SUR; MIJITAYO - CALLE 5 SUR; MIJITAYO - CARRERA 24 ENTRE CALLES 11 Y 12 SUR; VILLA DE LOS RÍOS - CARRERA 25A CON CALLE 12 SUR MNA H Y CARRERA 26 - ENTRE AV. MIJITAYO Y VILLA DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE PASTO."*

---

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa, conforme a lo previsto por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022

**JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA**
Director
Departamento Administrativo de Contratación pública.

Proyecto: Karol Escobar López
Abogada DACP